

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIO 1455
OBJETO	CONTRATAR PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, SEDE PORVENIR, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN POTENCIÓMETRO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA UN AGITADOR ORBITAL, EN LOS CUALES SE CONTEMPLE REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO ACTUAL, LIMPIEZA INTEGRAL, EXTERNA E INTERNA, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN DE SENSORES, COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA SU FUNCIONAMIENTO.
VALOR	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.751.061)
CONTRATISTA	PROVEO S.A.S. CON NIT 804003222-9
PLAZO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE OCTUBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE FEBRERO DEL 2023
SUPERVISOR, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA
No. PÓLIZA	18-45-101152341
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	03 DE OCTUBRE DEL 2022

En la Coordinación de Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los 12 días del mes de octubre del año 2022 se reunieron: **MARÍA VICTORIA BARRIOS URRIBAGO**, quien ejerce como representante legal del contratista de la Orden de Servicios **No. 1455 del 2022** y **GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA**, en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la Orden anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día 12 del mes de octubre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

GSD

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Gloria Stella Acosta P.

GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA
Supervisor

María Victoria Barrios

MARÍA VICTORIA BARRIOS URRIAGO
Contratista